



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

2538***Delegación competencias Sra. Alcaldesa***

Se hace público para general conocimiento que en fecha 7 de marzo de 2016 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCaldIA – PRESIDÈNCIA

Data: 07 / 3 / 2016

Número: 2016/201

Materia: Alcaldía

Asunto: Delegación competencias Sra. Alcaldesa

Expediente: 08.03.2016 a 09.03.2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 8 de marzo de 2016 por la mañana hasta el día 9 de marzo de 2016 por la tarde; y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sra. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en la 1era Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D^a Teresa Borrás Atienza, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 08 de marzo de 2016 por la mañana hasta mi reincorporación como Alcaldesa prevista para el día el día 9 de marzo de 2016 por la tarde.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, 7 de marzo de 2016

La Alcaldesa-Presidenta de Sant Lluís

M. Montserrat Morla Subirats

